

FONDO DE FONDOS EL DORADO ACCIONES GLOBAL OPTIMIZADO FMIV INST

Fondo de Fondos de Renta Variable/ Dólares



Prospecto Simplificado

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

Fondo dirigido exclusivamente a inversionistas institucionales comprendidas en el Anexo 1 del Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales.

Fecha de entrada en vigencia del documento: 13 de diciembre de 2023

Inscripción en el RPMV: 28 de junio de 2023

Es un fondo administrado y gestionado por **El Dorado Asset Management Sociedad Administradora de Fondos S.A.**, en adelante El Dorado SAF S.A.

Plazo de vigencia: **Indefinido**

Objetivos y Política de Inversión

El Fondo de Fondos El Dorado Acciones Global Optimizado FMIV INST invierte como mínimo el 75% del activo total en cuotas de participación de fondos bursátiles o Exchange Traded Funds (ETF's) que inviertan mayoritariamente en instrumentos representativos de participación en el patrimonio y/o en cuotas de participación de fondos mutuos administrados por otras administradoras, las cuales invierten mayoritariamente en instrumentos representativos de participación en el patrimonio. Cabe resaltar que las inversiones se darán mayoritariamente en el extranjero. Asimismo, el Fondo invertirá entre el 0% y 25% restante del total de activos en instrumentos de corto plazo (hasta 1 año) emitidos por el Gobierno Central y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y/o en depósitos en entidades bancarias e instrumentos representativos de éstos.

Los instrumentos representativos de deuda serán instrumentos de corto plazo con una clasificación igual o superior a CP-3 para el mercado local y hasta CP-3 para el internacional, así como en instrumentos emitidos por entidades bancarias con una clasificación igual o superior a B-, la cual corresponde a una clasificación de fortaleza financiera.

Este fondo puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo menor a 5 años.

El valor cuota está denominado en dólares americanos, sin embargo, las inversiones del Fondo se realizan en dólares, soles y otras monedas indistintamente, en el mercado local y en el mercado internacional mayoritariamente. El Fondo solo admitirá aportes dinerarios.

Respecto a la estrategia de inversión del Fondo, la composición del portafolio en cuanto a sectores económicos, empresas e índices bursátiles será determinada por el Comité de Inversiones en función de las expectativas de crecimiento económico, de

tasas de interés, de las condiciones de los mercados

financieros y de la economía en general, de las expectativas del tipo de cambio, entre otras relevantes, así como del impacto esperado de todas estas variables en la rentabilidad del Fondo.

La inversión en instrumentos derivados será principalmente con fines de cobertura por hasta el 100% del portafolio. La inversión en instrumentos derivados se realiza principalmente a través de forwards y swaps con la finalidad de cubrir al portafolio ante movimientos adversos en la cotización de otras monedas diferentes al dólar

El Fondo podrá endeudarse temporalmente con la única finalidad de atender el pago de Rescates Significativos, siempre que el monto del financiamiento no sea mayor al 20% del patrimonio neto del Fondo y el plazo del financiamiento no exceda de 12 meses. De recurrir en endeudamiento, la administradora asumirá el costo del mismo.

El Fondo no realizará operaciones con apalancamiento ni realizará ventas descubiertas de valores. El indicador de comparación de rendimientos del fondo es un índice compuesto en un 90% por la evolución del iShares MSCI ACWI ETF y en un 10% por el promedio aritmético de las tasas de los Depósitos a Plazo de 30 días en dólares de los tres principales Bancos locales (por el tamaño de sus pasivos), según la información publicada por la Superintendencia de Bancas, Seguros y AFP (<http://www.sbs.gob.pe/>) al cierre del mes anterior. Asimismo, existen tres series (I, A y B)

Procedimiento de suscripción y rescate:

1. Monto mínimo de suscripción inicial:
 - 1.1. Seria I: US\$ 250,000
 - 1.2. Serie A: US\$ 100,000
 - 1.3. Serie B: US\$ 5,000

2. Monto mínimo de suscripciones posteriores:

- 2.1. Serie I: US\$ 25,000
- 2.2. Serie A: US\$ 10,000
- 2.3. Serie B: US\$ 2,500

3. Monto mínimo de permanencia:

- 3.1. Serie I: US\$ 50,000
- 3.2. Serie A: US\$ 25,000
- 3.3. Serie B: US\$ 2,500

4. Monto mínimo de rescate:

- 4.1. Serie I: US\$ 10,000
- 4.2. Serie A: US\$ 5,000
- 4.3. Serie B: US\$ 2,500

5. Plazo mínimo de permanencia:

- 5.1. Serie I, A: 30 días útiles
- 5.2. Serie B: 15 días útiles

6. Hora de corte:

La hora de corte para las suscripciones y las solicitudes de rescate de un día son las 11:00 a.m. horas del este (ET) del hemisferio occidental. Esto equivale a las 11:00 a.m. hora local en el Perú. La vigencia del valor cuota será de 24 horas. Cabe resaltar, puede haber una diferencia horaria entre la hora del este (ET) señalada y la hora local.

7. Asignación del Valor Cuota:

Los aportes por suscripción y las solicitudes de rescate que se produzcan hasta antes de la hora de corte de cada día se asignarán al valor cuota del día útil siguiente. El valor cuota de cada día incorpora el efecto de la valorización del portafolio a ese día. Para mejor comprensión, se incluye el siguiente cuadro:

Día del Aporte o de la solicitud de rescate	Día de asignación de valor cuota
Lunes	Martes
Martes	Miércoles
Miércoles	Jueves
Jueves	Viernes
Viernes	Lunes

8. Medios y Horario de Atención:

Las solicitudes de suscripción, rescate, transferencia y traspaso se podrán realizar a través de las oficinas de El Dorado SAF S.A. de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 6 p.m., sin incluir sábados, domingos o feriados. Alternativamente, se podrán realizar vía correo electrónico, como está especificado en el Reglamento de Participación, en los horarios de atención antes mencionados. Las solicitudes vía correo electrónico fuera del horario mencionado serán consideradas como recibidas el día útil siguiente (T) y se procesarán asignándole el valor cuota del día siguiente (T+1).

9. Plazo para el pago de recates:

El pago se efectuará hasta el segundo día útil (T+2), luego de asignado el valor cuota. Si la solicitud se realiza fuera del horario de atención del El Dorado SAF S.A., serán consideradas como recibidas el día útil siguiente (T) y se procesarán asignándole el valor cuota del día siguiente (T+1). El pago será el segundo día hábil (T+2).

10. Rescates significativos:

Los rescates individuales que superen el 3% del patrimonio neto del Fondo del día y/o el caso de rescates grupales que superen el 10% del patrimonio neto del Fondo del día. La comunicación de la configuración del rescate significativo será remitida al participante vía correo electrónico como máximo el día útil posterior a la remisión de la solicitud de rescate.

El plazo para el pago del rescate no excederá los diez días útiles de presentada la solicitud

Perfil de Riesgo del Fondo

<input checked="" type="checkbox"/> Mercado	<input checked="" type="checkbox"/> Tasa de interés
<input checked="" type="checkbox"/> Cambiario	<input checked="" type="checkbox"/> País
<input checked="" type="checkbox"/> Emisor	<input checked="" type="checkbox"/> Liquidez
<input checked="" type="checkbox"/> Sectorial	<input checked="" type="checkbox"/> Excesos de inversión
<input checked="" type="checkbox"/> Contraparte	<input checked="" type="checkbox"/> Tributario
<input checked="" type="checkbox"/> Reinversión	

La explicación de los riesgos señalados en el presente cuadro se encuentra detallada en el correspondiente anexo del Reglamento de Participación.

Comisiones y gastos del fondo

Gastos a Cargo del Inversor	%
i) Comisión de Suscripción ¹ :	Serie I: 0% Series A y B: 0.8%+IGV
ii) Comisión de Rescate ² :	Series I, A y B: 1.50% + IGV
iii) Comisión de Transferencia:	Series I, A y B: 0%
iv) Comisión de Traspaso:	Series I, A y B: 0%

¹La comisión podrá ser de 0% a 1% + IGV.

²Aplica si no se cumple el plazo mínimo de permanencia. La comisión podrá ser de 0.5% a 3% + IGV.

Gastos a Cargo del Fondo	%
i) Comisión Unificada del Fondo y otros ³ :	Serie I: 1.0252%+IGV Serie A: 1.2752% + IGV Serie B: 1.5252% + IGV
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión:	Hasta 5% del monto negociado en cada mercado (local e internacional) + Impuestos de Ley
iii) Comisiones cobradas por otros fondos en los que invierte el Fondo ⁴ :	Comisiones de Administración no mayores a 5% del valor del patrimonio del respectivo fondo mutuo

³El concepto otros incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente. Esta comisión será asumida por el fondo. El IGV únicamente aplicará sobre la comisión unificada.

⁴Incluye todos los impuestos que puedan ser cobrados

Información adicional

Custodio: Scotiabank Peru S.A.A.

Agentes Colocadores: El Dorado SAF S.A.

Otros datos de interés:

La información comprendida en este Prospecto Simplificado puede ser complementada con el Reglamento de Participación, el Anexo del Reglamento de Participación y los informes periódicos, los cuales pueden ser obtenidos de forma gratuita en las oficinas de Av. Camino Real No. 1281, Oficina 501-A distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, República del Perú, y en la página web de la administradora www.eldorado-am.com.pe. Asimismo, el valor cuota podrá ser revisado en la página web de la SMV www.smv.gob.pe